

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

Oficina de Control Interno

N° INFORME: OCI-2019-001

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO: Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).

DESTINATARIOS:¹

- Claudia Sofía Ortiz Rodríguez, Presidente.
- Sandra Patricia Borrás de Escobar, Secretaria General.
- Carolina Leonor Ramos Castellanos, Jefe Oficina de Planeación.
- Gisela Margarita Martínez Suárez, Experto Código G3, designada temporalmente de las funciones del Vicepresidente de Gestión Contractual.
- Juan Manuel Londoño Jaramillo, Vicepresidente de Integración Productiva.

EMITIDO POR: Héctor Fabio Rodríguez Devia, Jefe Oficina de Control Interno.

AUDITOR (ES): Héctor Fabio Rodríguez Devia, Jefe Oficina de Control Interno.

OBJETIVO(S): Realizar seguimiento y control a la implementación y los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) - Vigencia 2018.

¹ En virtud de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo 1° (adicionado por el Artículo 16 del Decreto 648 de 2017) *“Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones [emitidos por la Oficina de Control Interno] tendrán como destinatario principal al representante legal de la Entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno (...)”*

ALCANCE: El alcance previsto para este trabajo contempló el seguimiento al cumplimiento de las estrategias que hacen parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) durante el período comprendido entre los meses de septiembre y diciembre de 2018.

NORMATIVAD APLICABLE:

- Decreto 2641 de 2012 *“Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”*.
- Decreto 124 de 2016 *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*.
- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2) emitido por la Presidencia de la República de Colombia.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Versión 4. Octubre de 2018.
- Política de Administración del Riesgo – Agencia de Desarrollo Rural (DE-SIG-002).

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° del Decreto 2641 de 2012 y el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) llevó a cabo el tercer seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) - Vigencia 2018, cuyos resultados detallados se encuentran contenidos en el presente informe.

Para la obtención de la información empleada como insumo en la realización de esta actividad, se dio cumplimiento al acuerdo suscrito entre la Oficina de Control Interno y la

Oficina de Planeación de la Entidad (socializado en sesión N° 2 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 27 de abril de 2018), según el cual:

1. *La Oficina de Planeación, como segunda línea de defensa, mantendrá interlocución directa con las diferentes dependencias, garantizando así un esquema oportuno de seguimiento y recolección de evidencias, permitiendo la realización de análisis objetivos que permitan brindar asesoría, impartir lineamientos y emitir alertas de forma previa a la evaluación independiente practicada por la Oficina de Control Interno.*
2. *La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, mantendrá interlocución directa con la Oficina de Planeación, quien deberá garantizar el suministro de información oportuna, actualizada y confiable.*

Resultados de la Verificación:

1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAYAC)

Como resultado del seguimiento realizado al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) – Vigencia 2018, la Oficina de Control Interno identificó las siguientes situaciones:

1.1. FORTALEZAS

- Durante la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno elaboró y publicó dos (2) informes de "*Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC)*", correspondientes al primer y segundo cuatrimestre del año (OCI-2018-013 del 15 de mayo de 2018 y OCI-2018-025 del 13 de septiembre de 2018).

Los informes mencionados, pueden ser consultados en la página web de la Entidad www.adr.gov.co, en el enlace: *Transparencia y Acceso a la información / Control Interno / Informes de Control Interno*.

- En cumplimiento de las actividades *“Construir y consolidar la información técnica, jurídica y financiera y demás, por cada trámite y/u otros procedimientos administrativos priorizados según corresponda”* y *“Presentar los documentos para la aprobación ante el Departamento Administrativo de la Función Pública por cada trámite y/u otros procedimientos administrativos priorizados”*, la Oficina de Planeación gestionó la inscripción de un (1) nuevo trámite ante el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, denominado *“Estructuración y Cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Rural”*, completando un total de dos (2) trámites registrados para la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) durante la vigencia 2018, la última actualización de ambos trámites en el sistema se realizó el 3 de diciembre de 2018.

Los trámites pueden ser consultados en la página web de la Entidad:

<https://www.adr.gov.co/atencion-al-ciudadano/paginas/tramites.aspx>.

- En cumplimiento de la actividad *“Consolidar y enviar informe al Congreso”*, se observó que en la página web de la Entidad www.adr.gov.co, se creó el link *“Memorias al Congreso de la República 2014 - 2018”*, en el enlace *“Estrategia de Rendición de Cuentas 2018”*, el cual direcciona al sitio web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) en donde se encuentra publicado el documento de Memorias al Congreso de la República 2014 - 2018.
- Durante el período evaluado, la Secretaría General gestionó la elaboración y publicación de dos (2) informes que contienen los resultados obtenidos en las *“Encuestas de calidad del servicio y satisfacción del usuario”* aplicadas a los usuarios que asistieron o consultaron los Puntos de Atención al Ciudadano de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), en las que se evaluó integralmente la percepción ciudadana del servicio prestado, la gestión institucional y la participación ciudadana, así:

INFORME N°	PERÍODO	NOMBRE
3	29 de agosto al 22 de octubre de 2018	Análisis de la tercera evaluación de satisfacción del servicio prestado.
4	23 de octubre al 14 de diciembre de 2018	Análisis de la cuarta evaluación de satisfacción del servicio prestado.

Estos Informes pueden ser consultados en la página web de la Entidad, www.adr.gov.co, a través de la ruta: Atención al Ciudadano / Evaluación percepción y satisfacción / 2018.

- La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) se llevó a cabo el 4 de diciembre de 2018 en las instalaciones de la Sede Central de la Entidad y transmitida en vivo a través de Facebook Live. Conforme a lo anterior, el 6 de diciembre de 2018 mediante correo electrónico institucional se socializó la realización de esta jornada en el Boletín Interno, en el cual se tituló *“Con récord de proyectos aprobados en 2018 y más de 15 mil familias beneficiadas, la ADR rinde cuentas”*.

De otra parte, se observó el registro de doscientas ocho (208) evaluaciones efectuadas a través del formato “Evaluación de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Vigencia 2018” realizadas durante la Audiencia de Rendición de Cuentas, así como la tabulación de los resultados obtenidos, los cuales fueron incorporados en el Informe Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2017 - 2018, con fecha de elaboración del 18 de diciembre de 2018, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad: <https://www.adr.gov.co/atencion-al-ciudadano/estrategia-de-rendicion-de-ctas/Paginas/estrategia-2018.aspx> www.adr.gov.co

- La Agencia de Desarrollo Rural participó en siete (7) ferias y/o eventos de Atención al Ciudadano, realizados durante el período comprendido entre el 1 de junio y el 19 de octubre de 2018:

- Feria “Colombia Renace” de la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto, en el Corregimiento de San José de Oriente – La Paz – Cesar.
 - Feria “Colombia Renace” de la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto, en el Municipio El Retorno – Guaviare.
 - Feria “Colombia Renace” de la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto, en el Municipio Fonseca – Guajira.
 - Feria Campesina, en el Municipio de Dabeiba – Antioquia.
 - Evento promovido por el Programa “Colombia Renace”, en el Corregimiento Pesquera – Arauquita – Arauca.
 - Evento Antioquia Cercana, en el Municipio de Jericó – Antioquia.
 - Taller Construyendo País, en el Municipio de Malambo – Atlántico.
- En cumplimiento del componente “Rendición de Cuentas”, la Secretaría General realizó un registro mensual de la cantidad de solicitudes recibidas de la ciudadanía a través del chat de la página web de la Entidad, con el fin de tener trazabilidad de las solicitudes recibidas y atendidas por este medio de comunicación, cuyo resultado en cada período fue el siguiente:

MES	CANTIDAD DE SOLICITUDES <i>(A través del chat)</i>
Sep-2018	19
Oct-2018	25
Nov-2018	37
Dic-2018 (Corte 18)	15

El registro fue realizado mensualmente en una matriz en formato Excel que se encuentra cargada en el Sistema Integrado de Gestión (aplicativo ISOLUCIÓN) en el módulo: *Medición / Mediciones y Reportes / Indicador: “Nivel de avance en la ejecución del Componente de Rendición de Cuentas”*.

- Por parte de la Secretaría General se elaboró un (1) cronograma con siete (7) tareas principales, con el fin de dar cumplimiento a la actividad *“Esquema de atención al ciudadano replicado en las UTTs”*, del componente atención al ciudadano. De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno obtuvo evidencia de la realización del 100% de las actividades programadas:
 - Apertura de Buzón de Sugerencias.
 - Publicación de la Carta de Trato Digno.
 - Socialización de Protocolo de Atención al Ciudadano.
 - Programación y Ejecución de Oferta Institucional, Trámites y Servicios.
 - Manejo y Control de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.
 - Registro Diario de Usuarios Atendidos.
 - Informes de Evaluación de Percepción Ciudadana.

Adicionalmente, conforme a la información reportada en el aplicativo ISOLUCION, se observó que la Secretaría General realizó dos (2) informes semestrales para los periodos comprendidos entre el 1 de enero al 30 de junio de 2018 y del 1 de julio al 14 de diciembre de 2018, relacionados con el análisis del esquema de atención al ciudadano replicado en las unidades técnicas territoriales y los resultados alcanzados.

- De acuerdo con lo reportado en el aplicativo ISOLUCION por parte de la Secretaría General, se registró información relacionada con la ejecución de los Contratos N° 599 de 2017, N° 530, 537 y 606 de 2018, para el cumplimiento de la actividad *“Ejecutar los mantenimientos de las sedes (central, UTTs)”* del componente atención al ciudadano, conforme a las necesidades a atender en la vigencia 2018 que se determinaron en el numeral 5 del documento *“Plan de mantenimiento integral y adecuación de los bienes inmuebles donde funciona la sede central y las Unidades Técnicas Territoriales de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) 2018”*, entregado por la Secretaría General - Dirección Administrativa y Financiera el 27 de diciembre de 2018 a la Oficina de Control Interno.

- En virtud del Plan de Capacitación propuesto para la vigencia 2018 y de acuerdo con las evidencias suministradas por la Secretaría General – Dirección de Talento Humano, se observó la realización de las siguientes actividades:
 - Cuarenta y seis (46) talleres de capacitación interna, priorizados por las áreas a través de aliados estratégicos y equipos de aprendizaje a nivel interno.

 - En cumplimiento del Contrato N° 559 de 2018 suscrito con la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano que tuvo como objeto *“Contratar los servicios para la implementación del plan institucional de capacitación - PIC”*, se observó la realización de cinco (5) talleres de capacitación programados a nivel nacional (Sede Central y Unidades Técnicas Territoriales).

 - Cuatro (4) jornadas de inducción realizadas durante la vigencia 2018, así como otras actividades de capacitación adicionales, tales como: Capacitación Aplicativo ORFEO (enero y febrero), Charla Informativa Contratistas (febrero), Jornada Estratégica con las Unidades Técnicas

Territoriales (mayo), Socialización del Código de Integridad (octubre) y Capacitación Derecho de Petición (diciembre).

- El documento *"Portafolio de Servicios - Agencia de Desarrollo Rural"* fue publicado desde el mes de septiembre de 2018 en la página web de la Entidad www.adr.gov.co (ruta de acceso: *Atención al Ciudadano / Servicios / Portafolio de Servicios*).

Así mismo, de acuerdo con la información remitida por la Secretaría General – Atención al Ciudadano, se observó la socialización con la ciudadanía y las Unidades Técnicas Territoriales del mencionado Portafolio de Servicios, dando así cumplimiento a la actividad *"Difundir el portafolio de trámites y servicios de la Agencia"* del componente atención al ciudadano.

- De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría General - Dirección de Talento Humano, se evidenció que los cuatrocientos diecinueve (419) servidores públicos vinculados con la Entidad a 19 de diciembre de 2018 (Planta Permanente: 99 - Planta Temporal: 320), contaban con la hoja de vida registrada en Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.
- Conforme a los reportes realizados en el aplicativo ISOLUCIÓN para el indicador *"Nivel de avance en la ejecución del Programa de gestión Documental"*, se pudo constatar el cumplimiento de la actividad *"Ejecutar el Programa de Gestión Documental"* a través de la realización de las actividades plasmadas en el Plan de Acción Institucional, Versión 2.
- La Agencia de Desarrollo Rural (ADR), a través de la Secretaría General (Atención al Ciudadano – Gestión Documental), elaboró y publicó los informes de gestión de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2018, los cuales pueden ser consultados en la página Web de la Entidad

www.adr.gov.co (ruta de acceso: Atención al Ciudadano / Informes Trimestrales PQRSD).

- La información y documentación de los procesos de contratación adelantados en la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) durante el período de verificación, fue publicada en el portal web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) de Colombia Compra Eficiente.

De igual forma, en el enlace “Contratación” de la página web de la Entidad www.adr.gov.co se publicaron doce (12) informes de la contratación adjudicada mensualmente en la vigencia 2018, con el respectivo link que direcciona a la publicación en el SECOP.

- Mediante la Circular N° 149 del 2 de octubre de 2018 emitida desde la Secretaría General, se invitó a los servidores y colaboradores a participar de la socialización e interiorización del Código de Integridad de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) durante los días 10 y 11 de octubre de 2018, dichas jornadas se llevaron a cabo en las fechas mencionadas.

1.2. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO IDENTIFICADAS

- Para la actividad *“Realizar el monitoreo y revisión de los riesgos establecidos por cada uno de los procesos, de acuerdo a los lineamientos metodológicos vigentes”*, la Oficina de Planeación reportó la elaboración de los informes "Avance en la Gestión de la Política de Administración del Riesgo" con corte a 15 de noviembre de 2018 y a 15 de diciembre de 2018, ambos fueron remitidos por correo electrónico a los responsables de los procesos el 26 de noviembre y el 21 de diciembre de 2018, respectivamente, a través de los cuales se realizó el monitoreo y revisión de los riesgos establecidos en el Mapa Riesgos de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para la vigencia 2018; no obstante, en mesa de trabajo realizada el 21 de diciembre de 2018, la Oficina de Planeación manifestó que: *“(…) El último informe se elaborará*

con corte a 31 de diciembre de 2018", con el cual se dará cumplimiento al 100% de la meta propuesta para la vigencia que fue de cinco (5) informes de monitoreo y revisión de riesgos.

Recomendación(es): Realizar la programación de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2019, teniendo en cuenta las fechas de corte de la información con el fin de dar cumplimiento al cien por ciento (100%) de las metas propuestas.

- El documento "Inventario de trámites y/u otros procedimientos administrativos" presentado como soporte por la Oficina de Planeación, obedeció a un archivo de Excel que no contenía como mínimo un título que permitiera identificar que se tratara del documento de inventario de trámites, así como tampoco los logos Institucionales.

Recomendación(es): Generar las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2019, dando claridad en las actividades, metas e indicadores de los entregables, teniendo en cuenta que sean consistentes entre si y que se constituyan como el soporte idóneo para presentar el cumplimiento de la actividad.

Además, se sugiere revisar la Guía para la Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), que a modo de ejemplo propone el uso de una tabla "Formato de Inventario de Procesos, Procedimientos y Trámites", que incluye la siguiente información: Nombre del proceso / subprocesos / procedimientos misionales, nombre del trámite y la normatividad que le aplica.

- Teniendo en cuenta que la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), priorizó cinco (5) trámites, tal como se observó en la comunicación N° 20172200103662 del 26 de diciembre de 2017 remitida al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) con el fin de que se emitiera

concepto sobre su cargue al Sistema Único de Información de Trámites - SUIT y de acuerdo con las respuestas emitidas por el DAFP mediante las comunicaciones N° 20186100006511 del 30 de enero de 2018 y N° 20186100040541 del 8 de mayo de 2018, en las que se concluyó que dos (2) de los trámites priorizados “Solicitud de viabilización de reforma de estatutos de las asociaciones de usuarios de adecuación de tierras” y “Solicitud de expedición de certificación de existencia y representación legal de las asociaciones de usuarios de los distritos de adecuación de tierras”, no contaban con el soporte legal para su realización por parte de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), y que por tanto la Entidad y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) deberían determinar de quién es la responsabilidad de ejecutar los procedimientos mencionados.

Al respecto, la Oficina de Control Interno no obtuvo evidencia de la gestión y/o mesas de trabajo realizadas con el MADR para establecer la competencia de cada Entidad respecto de los dos (2) trámites pendientes de inscripción.

Recomendación(es): Dar continuidad a la priorización de los trámites, gestionando mesas de trabajo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), con el fin de dar solución al concepto emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para la actualización del documento de priorización de trámites.

- De acuerdo con la publicación del documento “*Respuestas a las preguntas realizadas por los participantes en los espacios de Rendición de Cuentas*”, que corresponde a la comunicación N° 20183200046333 del 26 de diciembre de 2018, mediante la cual la Vicepresidencia de Integración Productiva emitió las respuestas frente a los interrogantes formulados por los ciudadanos durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la Oficina de Control Interno evidenció que para ocho (8) de las treinta y dos

(32) preguntas no se brindó respuesta alguna, al respecto se observó que en el mismo documento la dependencia manifestaba que la respuesta a tales preguntas no era de su competencia.

Conforme a lo anterior, no se evidenció gestión para tramitar las respuestas que quedaron pendientes previa publicación del documento en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), teniendo en cuenta que la meta proyectada para la actividad “*Dar respuesta a las preguntas realizadas por los participantes en los espacios de rendición de cuentas*”, correspondía al 100% de las preguntas realizadas por los participantes en los espacios de rendición de cuentas con respuesta, es decir, se evidenció que un 25% no fueron adecuadamente atendidas.

Recomendación(es): Para futuros ejercicios de rendición de cuentas, se debe gestionar la conformación de un equipo multidisciplinario que cuente con la competencia necesaria para responder de forma articulada la totalidad de preguntas formuladas por los ciudadanos.

En caso de no ser viable la aplicación de la recomendación anterior, se deben clasificar las preguntas de acuerdo con la competencia, remitirlas al área responsable y consolidar las respuestas de forma previa a su publicación.

1.3. RESULTADOS CUANTITATIVOS

En virtud del seguimiento realizado al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC), se observó el siguiente grado de avance:

ESTRATEGIA / COMPONENTE	% Avance	Nivel de Cumplimiento
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción	97%	ZONA ALTA
Componente 2. Racionalización de Trámites	100%	ZONA ALTA
Componente 3. Rendición de Cuentas	98%	ZONA ALTA
Componente 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	100%	ZONA ALTA
Componente 5. Mecanismos Transparencia y Acceso a la Información	100%	ZONA ALTA
Componente 6: Otras Iniciativas Adicionales Contra la Corrupción	100%	ZONA ALTA
TOTAL ACTIVIDADES	99%	ZONA ALTA

El nivel de cumplimiento fue calculado con base en lo establecido en el literal b) del numeral VII del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (Versión 2) emitido por la Presidencia de la República de Colombia:

“Es el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje. De 0 a 59% corresponde a la zona baja (color rojo). De 60 a 79% zona media (color amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde).”

Acciones Inconclusas Vencidas

Del total de treinta y ocho (38) acciones que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se

identificaron dos (2) acciones inconclusas vencidas según su fecha esperada de finalización:

ESTRATEGIA / COMPONENTE	Cantidad Actividades PAYAC	Actividades Inconclusas Vencidas	% Actividades Inconclusas Vencidas
Gestión del Riesgo de Corrupción	6	1	17%
Racionalización de Trámites	4	0	0%
Rendición de Cuentas	12	1	8%
Mecanismos Mejora la Atención al Ciudadano	9	0	0%
Transparencia y Acceso a Información	6	0	0%
Iniciativas Adicionales Contra la Corrupción	1	0	0%
TOTAL ACTIVIDADES	38	2	5%

Recomendación(es): Realizar la planeación de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2019, teniendo en cuenta las fechas de corte de la información con el fin de dar cumplimiento al ciento por ciento (100%) de las metas propuestas.

Nota: La discriminación de los porcentajes de cumplimiento, descripción de los avances reportados y el concepto de la Oficina de Control Interno, se pueden observar de forma detallada en el documento:

Anexo N° 1 - Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

2. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN (MRC)

La Oficina de Control Interno de la Agencia de desarrollo Rural (ADR), producto de los trabajos de aseguramiento ejecutados durante la vigencia 2018, generó alertas a la Entidad sobre la posibilidad de materialización de riesgos de corrupción para las auditorías practicadas a los procesos *“Implementación de Proyectos Integrales”* y *“Prestación y Apoyo al Servicio Público de Adecuación de Tierras”*, a través de la comunicación de resultados de las mismas.

Estas alertas fueron presentadas de la siguiente manera:

Riesgo de Corrupción Asociado	Alerta Generada	N° Informe	Se Formuló Plan de Mejoramiento SI/NO
Proceso <i>“Implementación de Proyectos Integrales”</i>			
IMP-4 <i>“Favorecer la inadecuada destinación de recursos”</i>	Hallazgo N°2 <i>“Inconsistencias en la adquisición y entrega de los bienes a los beneficiarios del proyecto”</i>	OCI-2018-026	SI (Con observaciones por parte de la OCI)
	Hallazgo N°3 <i>“Ausencia de un modelo de operación y ejecución de los Proyectos Integrales en la vigencia 2018”</i>		SI (Con observaciones por parte de la OCI)
	Hallazgo N°5 <i>“Falta de informes de seguimiento a la implementación de los proyectos o deficiencias en su contenido”</i>		SI (Con observaciones por parte de la OCI)
Proceso <i>“Prestación y Apoyo al Servicio Público de Adecuación de Tierras”</i>			
ADT-5 <i>“Ausencia de reportes confiables de consumo del recurso hídrico”</i>	Hallazgo N°5 <i>“Incumplimiento de los lineamientos procedimentales en las actividades de Administración, Operación y Conservación (AOC) de los Distritos de Adecuación de Tierras administrados por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)”</i>	OCI-2018-028	SI

Es de anotar que a partir de lo anterior, los hallazgos comunicados fueron aceptados por los responsables de cada proceso y a su vez se elaboraron los respectivos planes de mejoramiento.

2.1. SEGUIMIENTO A OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO REPORTADAS EN INFORMES ANTERIORES.

Respecto de las oportunidades de mejoramiento y recomendaciones reportadas en los informes OCI-2018-013 y OCI-2018-025, correspondientes al primer y segundo seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, se observó que persistieron las situaciones evidenciadas y relacionadas con:

- Riesgos de corrupción cuyas causas potenciales no se encontraron administradas mediante controles y/o acciones para abordar riesgos. Además, se observó que las causas potenciales identificadas en los diferentes procesos no fueron trabajadas de forma separada.
- Controles establecidos que no tienen efecto alguno sobre los niveles de probabilidad y/o impacto de los riesgos, teniendo en cuenta que su calificación inherente y valoración residual es idéntica, lo cual permite concluir que el efecto de tales controles es nulo.
- En relación con los riesgos de corrupción ASI-6 y ASI-7, asociados al Proceso "Prestación y Apoyo al Servicio de Asistencia Técnica", adicionalmente se observó: Como único mecanismo de control, tales riesgos registraron la palabra "*SEGUIMIENTO*", sin que se brindaran los elementos descriptivos necesarios para identificar de forma clara y concreta, el mecanismo de control empleado por la Entidad. Y ambos riesgos presentaron una acción para abordar riesgos (Nº 98) y una nota de mejora (Nº 7) en el aplicativo ISOLUCION, las cuales no se encontraban asociadas a un plan de mejoramiento que estableciera responsables, fechas límite y reporte de seguimiento.
- Riesgos con zona de riesgo residual "Extrema" sin plan de contingencia documentado al interior del proceso.

Durante el período objeto de revisión, la Oficina de Control Interno llevó a cabo la auditoría interna al proceso “Administración del Sistema Integrado de Gestión” (Informe OCI-2018-033 del 26 de noviembre de 2018) en la cual se generó el hallazgo N° 7 *“Inobservancia de roles e incumplimiento de la Política de Administración del Riesgo adoptada por la Entidad y de las Acciones de Mejoramiento”* a partir del cual el responsable del proceso (Oficina de Planeación) formuló un plan de mejoramiento que incluyó la acción *“Construcción de un nuevo mapa de riesgos (...) Se prioriza el mapa de riesgos de corrupción para su publicación en enero de 2019”*, estableciendo como meta *“Veintiún (21) mapa de riesgos, uno (1) por cada proceso”*.

Al respecto, la Oficina de Planeación informó que durante el mes de diciembre de 2018 se adelantaron las gestiones necesarias para la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2019, mediante la realización de mesas de trabajo con los responsables y/o designados de los veintiún (21) procesos de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), y remitió por medio de correo electrónico un (1) archivo en Excel del Mapa de Riesgos de Corrupción consolidado para la vigencia 2019 con 20 procesos y un (1) archivo en Excel con el Mapa de Riesgos para el proceso “Prestación y Apoyo al Servicio Público de Asistencia Técnica”, que en adelante se denominaría “Extensión Agropecuaria”. Frente a esto, manifestó que: *“(...) el proceso de extensión agropecuaria no se puede terminar ya que aún no se encuentra totalmente reglamentado por el Ministerio de Agricultura, (...)”*

2.2. EJECUCIÓN ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS O NOTAS DE MEJORA.

Se observó la ausencia de documentación soporte de los avances reportados de las Acciones para Abordar Riesgos (AAR) o Notas de Mejora (NM) y/o soportes que no guardaron relación con la observación de seguimiento registrada para los riesgos de corrupción que se mencionan a continuación:

DESCRIPCIÓN RIESGO	ACTIVIDAD	SITUACIÓN ENCONTRADA
Fecha de Compromiso: 31-dic-2018.		
GCO-5: Direccionamiento de la contratación a favor de un tercero.	Actualizar los procedimientos para los procesos de contratación en la adquisición de bienes, obras y servicios.	Actividad en estado "Cerrada". En el seguimiento de 26-sep-18 adjuntaron cinco (5) documentos en word con información de procedimientos, mas no adjuntaron la evidencia de actualización de tales documentos en ISOLUCIÓN como lo establece el procedimiento "Control de Documentos" (PR-SIG-001).
	Capacitación de elaboración de estudios previos y la responsabilidad a que ello conlleva.	Actividad en estado "Cerrada". En seguimiento de fecha 17-jul-2018 no adjuntaron soportes de capacitaciones realizadas en los meses de abril, mayo y junio de 2018, ni observación de ubicación de la evidencia.
	Realizar seguimiento a la conformación de los comités estructuradores y evaluadores con base en la información presentada por los abogados de la Vicepresidencia.	Actividad en estado "Cerrada". En seguimiento de fecha 20-abr-18 no adjuntaron soportes de realización, ni observación de ubicación de la evidencia.
GCO-7: Favorecimiento a un proponente a través de las evaluaciones de las ofertas en los procesos de contratación para la adquisición de bienes o servicios.	Actualizar los procedimientos para los procesos de contratación en la adquisición de bienes, obras y servicios.	Actividad en estado "Cerrada". Registraron tres (3) seguimientos (20-abr-18, 17-jul-18 y 26-sep-18); no obstante, no adjuntaron soportes.
	Capacitación en supervisión de contratos.	Actividad en estado "Cerrada". En seguimiento de fecha 17-jul-2018 no adjuntaron soportes de capacitaciones realizadas en los meses de abril, mayo y junio de 2018, ni observación de ubicación de la evidencia.
	Realizar seguimiento a la conformación del Comité Estructurador de estudios previos y evaluador para cada uno de los procesos de selección.	Actividad en estado "Cerrada". En seguimiento de fecha 20-abr-18 no adjuntaron soportes de realización, ni observación de ubicación de la evidencia.

DESCRIPCIÓN RIESGO	ACTIVIDAD	SITUACIÓN ENCONTRADA
GCO-8: Favorecer a terceros mediante una inadecuada supervisión contractual.	Elaboración del instructivo de supervisión y liquidación de convenios.	Actividad en estado "Cerrada", con un solo seguimiento registrado de fecha 20-abr-18 sin soportes de realización, ni observación de ubicación de la evidencia.
	Capacitación en temas relacionados con la supervisión y la responsabilidad a lo que ello conlleva.	Actividad en estado "Cerrada". En seguimiento de fecha 20-abr-18 no adjuntaron soportes de realización, ni observación de ubicación de la evidencia.
Fecha de Compromiso: 5-sep-2018.		
IMP-4: Favorecer la inadecuada destinación de recursos.	Manual de Supervisión de los proyectos	Actividad en estado "Cerrada". En seguimiento de fecha 31-oct-18, se adjuntaron como soportes documentos en borrador del manual de supervisión de convenios de cooperación internacional y resolución de adopción del mencionado manual. No se observaron documentos definitivos y/o ubicación de los mismos.

Recomendación(es):

- La Oficina de Control Interno recomienda que durante la realización del proceso de actualización al Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) para la vigencia 2019 además de tomar como base principal los nuevos lineamientos emitidos en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital - Versión 4" (emitida en octubre de 2018), sean tenidas en cuenta las observaciones y hallazgos emitidos por la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) durante la vigencia 2018, analizando y gestionando de forma oportuna las mejoras y/o actualizaciones que se requieran.

- Programar y ejecutar actividades de acompañamiento y capacitación a los responsables de los procesos y/o sus delegados, en relación con la política de riesgos, la guía para la administración del riesgo y el uso del aplicativo ISOLUCION como herramienta para la gestión del riesgo.

Nota: El análisis del cumplimiento y el concepto de la Oficina de Control Interno, se pueden observar de forma detallada en el documento:

Anexo N° 2 - Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción.

--

Es necesario aclarar que las acciones propuestas corresponden a recomendaciones de la Oficina de Control Interno que en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad.

La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Bogotá D.C., 16 de enero de 2019.

HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA

Jefe Oficina de Control Interno

Revisó: Ariana Isabel Gómez Orozco, Gestor T1.